NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-36-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la **contratación de una empresa que realice la colocación de publicidad y monitoreo de medios digitales y redes sociales**, referencia número: CP-CPJ-BS-36-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintiuno (21) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *contratación de una empresa que realice la colocación de publicidad y monitoreo de medios digitales y redes sociales*, referencia número CP-CPJ-BS-36-2023, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
ROOM GRUPO CREATIVO S.R.L. **RNC 130727572**	**1**	**Contratación de una empresa que realice la colocación de publicidad y monitoreo de medios digitales y redes sociales**.	**RD$4,320,000.00**	**Entrega:** La realización del proyecto tendrá una duración de seis (6) meses, a partir de la firma de contrato entre las partes **Pago:** Los pagos realizados a los medios por parte de La Agencia serán conciliados conforme a las facturas con comprobante fiscal emitidas por los medios a La Agencia y que deberán ser presentadas por La Agencia al Poder Judicial.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación,

por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compra y contrataciones.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ae94c003-ff2d-48f9-baec-9189d0c63afc